

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE LA COMPAÑÍA “INMOBILIARIA CAMILA MARIA INMOCAMARIA S.A.”, CELEBRADA EL DIA 10 DE JULIO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Diez días del mes de Julio del dos mil diecisiete, a las Once horas con Dieciséis minutos, en el inmueble ubicado en las calles Andrés Marín 205 y Clemente Ballen, se reúne en Junta General Ordinaria de Accionistas, la compañía “INMOBILIARIA CAMILA MARIA INMOCAMARIA S.A.”. Dirige la sesión el señor Jorge Yunes Dahik en su calidad de Presidente, y actúa como secretario, el señor Jorge Yunes Andrade, en su calidad de Gerente General. El presidente dispone que el secretario proceda a dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías ecuatoriana actualmente codificada y en concordancia con lo ordenado en el artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, a dar lectura a la lista de asistencia de accionistas, y verificar la constancia de las acciones que representan el capital social de la compañía. Encontrándose reunidos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, con derecho a un voto, se decide previa comprobación del quórum reglamentario por parte del secretario, constituirse en Junta General de accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con la facultad contemplada en el Art. 238 de la Ley de Compañías actualmente codificada, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Aprobación del Balance General y de los informes del Comisario de la Compañía, referente al ejercicio económico del año 2015. El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA CAMILA MARIA INMOCAMARIA S.A. El Secretario procede a dar lectura al orden del día;

PRIMERO: “Aprobación del Balance General, del Estado de Resultados y de los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, referente al ejercicio financiero del período del año 2016”. Al efecto solicitó la palabra el Gerente General señor Jorge Yunes Andrade, quien manifiesta que previamente a la celebración de la Junta, fue presentado un expediente que contenía el “Balance General, Estado de Resultados de la Compañía “INMOBILIARIA CAMILA MARIA INMOCAMARIA S.A.”, correspondiente al período 2016, más el respectivo informe del Comisario y del Gerente General”. Manifiesta el señor Jorge Yunes Andrade, que de la lectura y análisis de los documentos entregados, se establece que el ejercicio financiero del año 2016 ha arrojado una pérdida de OCHOCIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$803,95). Acto seguido mociona el Gerente General señor Jorge Yunes Andrade, que se aprueben el “Balance General, Estado de Resultados de la Compañía INMOBILIARIA CAMILA MARIA INMOCAMARIA S.A., correspondiente al período 2016, más el respectivo informe del Comisario y del Gerente General, luego de breves deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción por la Junta de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA CAMILA MARIA INMOCAMARIA S.A.

Instalada la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad sin ningún tipo de observación, firmándola para constancia el secretario de la Junta, Señor Jorge Yunes Andrade, con lo que termina la sesión cuando son las Doce horas treinta y ocho minutos.

Guayaquil, 10 de Julio del 2017.

**INMOBILIARIA CAMILA MARIA INMOCAMARIA S.A.**



**JORGE YUNES ANDRADE**  
**GERENTE GENERAL.-Secretario**